




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 SEP 2010	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	24451.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados verá con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda proceda a remitir con carácter de urgente, a la Comuna de San Gregorio, los montos adeudados por Ley 12385 (Fondo Obras Menores) Años 2008 y 2009.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el Año 2008, se dispuso Fondos Obras Menores para la Comuna de San Gregorio, ampliación de la calle San Martín Resolución Ministerial N° 860 de fecha 30 de Diciembre de 2008, el monto de \$164.316, 01, la 1ra. Cuota \$ 66.932,78 fue depositada a fin del año 2009, adeudándose a la fecha la 2da. Cuota por \$ 97.383,23, correspondiente este trámite al Expediente N° 00103-0037733-1. Cabe mencionar que la 1ra. Cuota recibida por la Comuna fue rendida en fecha 26 de febrero de 2010.

En el Año 2009, se otorgaron para la continuidad de la misma obra Expediente Administrativo 00103-0039522-3 el monto total de \$223.200.- recibiendo en este caso la Comuna \$111.600.- y rendidos en fecha 3 de junio del cte.año, adeudándose \$ 111.600.-

Estas obras menores, que fundamentalmente tiene que ver con el progreso de las comunidades pequeñas del interior de la provincia, son de mucha importancia y es evidente que sin el aporte comprometido por el Poder Ejecutivo no pueden terminarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL